MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° ....09.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 160/2016 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LAS OFICINAS DE LA DOP". ID N° 320.515

Asunción, 04 **de enero de 2017**

VISTO: La Nota UOC N° 9585/2016, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en la que se solicita la aprobación del resultado del LLAMADO MOPC N° 160/2016 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LAS OFICINAS DE LA DOP". ID N° 320.515; y,

CONSIDERANDO: Que, dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.
Que, el acto de recepción y apertura de sobres, se llevó a cabo el día 12 de diciembre de 2016;

Que, como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 21 de diciembre de 2016, en virtud del cual se recomienda la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, cuenta con respaldo presupuestario según PAC N° 00320515/16

Que, el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el artículo 4° de la Ley N° 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

COPIA

CARLOS GONZALEZ ROLON
Jefe Interino de Gabinete
Secretaría General M.O.P.C.

Recibí
MARIA
11:30

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° ...09.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 160/2016 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LAS OFICINAS DE LA DOP". ID N° 320.515

LA MINISTRA SUSTITUTA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar en el marco del LLAMADO MOPC N° 160/2016 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LAS OFICINAS DE LA DOP". ID N° 320.515, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas RUC N° 933709-1	G. 240.094.000 (Guaranies Doscientos Cuarenta Millones Noventa y Cuatro Mil)

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

CARLOS GONZÁLEZ GODOY
Jefe Interino de Dpto.
Secretaría General-M.O.P.C.

Lic. MARTA R. BENITEZ M.
Ministra Sustituta

MRBM/sg